



NOTA INFORMATIVA

ACCESO 2 RESERVA DE DISCAPACIDAD

Se recuerda que los participantes que figuran en la Resolución provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo por el turno de acceso 2, reserva de discapacidad que no hayan presentado el dictamen a emitir por una administración distinta a la Comunidad de Madrid, deberán aportarlo en el plazo de alegaciones a esta Resolución, en el caso de no presentarlo se les incluirá en acceso 1, turno libre.

Madrid, 8 de mayo de 2018